



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 25-436-40-89-001-2018-00016-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia.
Demandados: Gloria Cecilia Cárdenas Moreno - Hermes Noel Mahecha Rodríguez
Proceso: Ejecutivo Singular

El expediente se encuentra al Despacho con actualización de la liquidación de crédito presentada por la parte actora, de la cual se corrió traslado, sin que la parte ejecutada se pronunciara al respecto. No obstante, se advierte que la misma no tomó como base la liquidación presentada el 24 de enero del 2020 (Pág. 128 PDF01), la cual fue aprobada mediante auto de 26 de febrero de 2020 (Pág. 131 PDF01) y ante dicha circunstancia, es preciso ordenarle a la parte actora que rehaga la actualización de la liquidación de crédito presentada, teniendo en cuenta la liquidación de crédito que ya había sido aprobada. Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR a la parte actora para que rehaga la actualización de la liquidación de crédito, de conformidad con lo expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy **02 de septiembre de 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° **034**


LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA